



GOBIERNO LOCAL DISTRITAL  
DE PARIAHUANCA

## ORDENANZA N° 004-2007 - MDP

“ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL TEXTO  
ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS -  
TUPA - 2008 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
PARIAHUANCA”



Facilitador de su formulación  
Abog. Karla Jaramilla Los Andes

PARIAHUANCA - DISTRITO DE PARIAHUANCA



HORA 2:00 PM  
FECHA 07 MAR. 2008  
TRAMITE DOCUMENTARIO

## Municipalidad Provincial de Carhuaz

### ORDENANZA MUNICIPAL N° 04 - 2008 - MPC

Carhuaz, 15 de Febrero del 2,008

#### POR CUANTO:

Visto el oficio No. 004-2008-MDP/A, de fecha 11 de Enero del 2,008, del Sr. Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pariahuanca, por el que remite la Ordenanza Municipal N.004-2007-MDP, solicitando su ratificación; El Acta de Sesión Ordinaria de Concejo de la Municipalidad Provincial de Carhuaz, de fecha 30 de Enero del 2,008; y el Informe Legal No.027-2008/GAJ/JMS;y,

#### CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú establece en su Artículo 194°, que las municipalidades tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; autonomía que también es reconocida por el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, precisando que el reconocimiento constitucional de la misma radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico

Que, el Artículo 40 de la Ley Orgánica de Municipalidades No. 27972, establece que mediante ordenanzas se crean, modifican, suprimen o exoneran los arbitrios, tasas, licencias, derechos y contribuciones, dentro de los límites establecidos por Ley, correspondiendo ratificar las Ordenanzas expedidas por los Gobiernos Distritales, al Gobierno Provincial

Que, mediante Ordenanza Municipal No.004-2007-MDP, de fecha 31 de Diciembre del 2,007, El Concejo Municipal de Pariahuanca, aprueba el Texto Unico de Procedimientos Administrativos - TUPA - 2008, de la Municipalidad Distrital de Pariahuanca, en virtud a lo establecido en el Art. 36, numeral 36.1 de la Ley No. 27444, Ley de Procedimiento Administrativo en General; en concordancia con el Art. 40 de la Ley No. 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.





# Municipalidad Provincial de Carhuaz

Que, estando a lo expuesto y en ejercicio de las facultades establecidas por el Artículo 9º, Inciso 8) de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley Nº 27972, el Concejo Municipal de la Provincia de Carhuaz, contando con el voto por unanimidad de los señores regidores; se ha dado la siguiente:

## **ORDENANZA QUE RATIFICA LA ORDENANZA MUNICIPAL No. 004-2007-MDP, DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARIAHUANCA**

**ARTÍCULO 1º.-** RATIFIQUESE, la Ordenanza Municipal No. 004-2007-MDP, expedida por la Municipalidad Distrital de Pariahuanca, de fecha 31 de Diciembre del año 2,007.

**ARTÍCULO 2º.-** Póngase a conocimiento de la presente a la Municipalidad Distrital de Pariahuanca, para la entrada en vigencia de la referida Ordenanza Distrital; dejándose un ejemplar, en los archivos de la Secretaría General de la Municipalidad Provincial de Carhuaz.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

Municipalidad Provincial de Carhuaz  
Ing. Oscar [Firma] [Firma]  
ALCALDE